



EXENTO.: N° 399773.-
ID DOC. : 3302.-

VISTOS:

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos, noviembre 30 de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, Ley 18.695 y Acta sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 06 diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial el 26 de julio 2006.
- 2.- Resolución Exenta N°904 del 22.10.2020 aprueba convenio de transferencia de recursos del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2020.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de transferir a la Ilustre Municipalidad de Río Bueno un monto de \$15.120.000.- (quince millones ciento veinte mil pesos) para la implementación del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo año 2020, con el fin de contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto-provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

DECRETO

- 1.- **Aprueba** Resolución Exenta N°904 del 22.10.2020 que aprueba convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, año 2020, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región de los Ríos, representada por doña Ann Elizabeth Hunter Gutierrez.
- 2.- Impútese el ingreso a la cuenta N°2140513005.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE